

PELICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general ordinaria de los accionistas de la sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de febrero de 2003, a las dieciséis horas, en Barcelona, calle París, 161, entresuelo 2.ª, y en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por la administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 4 de febrero de 2003.—El Administrador único, Joaquín Casanovas Mussons.—3.962.

PILNAT, S. A.

Don José L. García Mazpule, Presidente de la sociedad «Pilnat, Sociedad Anónima», y ejecutando mandato expreso del Consejo de Administración, convocan Junta general extraordinaria, que se celebrará en Laredo (Cantabria), en la calle Doctor Velasco, 19, bajo, el día 27 de febrero del 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 28 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en el siguiente

Orden del día

Primero.—Actualización de los órganos de administración de la sociedad, designación de Consejeros, distribución de cargos del Consejo y designación de Consejeros delegados.

Segundo.—Aumento de capital en 360.600 euros (trescientos sesenta mil seiscientos euros); con emisión de 60.000 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones dinerarias y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales en su artículo número 5. Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio sito en calle Doctor Velasco, 19, de Laredo, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Laredo, 3 de febrero de 2003.—El Presidente, José L. García Mazpule.—4.433.

PRAXAIR HOLDING ESPAÑA, S. L.

Anuncio de disolución y de cesión global del Activo y del Pasivo de «Praxair Holding España, S. L.» (sociedad unipersonal) a favor de «Praxair Euroholding, S. L.»

La Junta universal de «Praxair Holding España, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de enero de 2003, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad sin abrir período de liquidación, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Ceder y adjudicar de forma global la totalidad de los Activos y de los Pasivos a su socio único «Praxair Euroholding, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Hacer constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la entidad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Quinto.—Reconocer el derecho de oposición de los acreedores al acuerdo de cesión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo a lo establecido en la LSRL y en el Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El socio único, «Praxair Euroholding, Sociedad Limitada».—4.358.

PROMOCIONES MIRADOR DE LA REINA, S. A.*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2002 se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital en 120.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones, con cargo a reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 3.000 acciones que integran el capital social en la suma de 40 euros por acción. La reducción deberá ejecutarse en el plazo de sesenta días.

Oviedo, 3 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández Álvarez.—3.961.

PROMOTORA Y SERVICIOS INTEGRADOS, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace público que la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de enero de 2003, ha acordado, por unanimidad, la disolución y, en su consecuencia, el inicio del período de liquidación de la misma.

Madrid, 25 de enero de 2003.—El Liquidador, Ceferino Albacete Llamas.—3.769.

PROVIHER, S. A.*Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los vigentes Estatutos de la entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 3 de febrero del presente, tengo la satisfacción de convocar a la Junta general ordinaria de «Proviher, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en El Puerto de Santa María, en su sede social, sita en la Casa Grande de Vista Hermosa, el día 10 de marzo, a las dieciocho treinta, en primera convocatoria, y el día 11 de marzo, a las dieciocho treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista para determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea y nombramiento de Interventores, en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y cuentas anuales del ejercicio anterior.

Tercero.—Nombramiento, ceses y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Enajenación de dos parcelas propiedad de la sociedad e inversiones a realizar con los beneficios de dicha enajenación en las instalaciones de esta sociedad y nombramiento de una Comisión para el seguimiento de esta operación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El Puerto de Santa María, 3 de febrero de 2003.—El Presidente, Juan Melgarejo Osborne.—3.963.

Anexo

De acuerdo con los vigentes Estatutos, quince días antes de la Asamblea quedan depositadas en la sede social y a disposición de los señores Consejeros y accionistas la documentación al respecto.

PUERTAS DOCAVI, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 2003, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 27 de febrero de 2003, en el domicilio social, carretera de Tembleque, sin número, Villacañas (Toledo), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos, si procediera, sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la situación y evolución de la sociedad.

Segundo.—Reducción de capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad y simultánea ampliación de capital con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Facultar al órgano de administración para determinar las condiciones del acuerdo de ampliación de capital anterior en todo lo no previsto específicamente por la Junta, así como para hacer constar, una vez ejecutado el aumento de capital, la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de acuerdos.

Quinto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Administradores sobre las propuestas anteriores, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Villacañas (Toledo), 6 de febrero de 2003.—Francisco José Collado Vázquez, Secretario del Consejo de Administración.—4.401.

ROBLE 21, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de enero de 2003, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 600.000 euros, por devolución de aportaciones, dejándolo establecido en la suma de 23.400.000 euros. Dicha reducción se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad, en la cifra de 0,30 euros por acción. Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 31 de enero de 2003.—El Secretario no Consejero, Jesús Mario Ovejero Hernández.—3.921.